

ACTA DE REUNIÓN

Seguimiento Contrato MP-COP-054-2026

INTERVENTORÍA
Mining &
Environment S.A.S.

I. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

Acta No.:	
Fecha:	27 de mayo de 2026
Hora:	3:28 p.m. (inicio) — 5:10 p.m. (cierre aproximado)
Modalidad:	Virtual (reunión grabada con autorización de todos los asistentes)
Convocada por:	Interventoría — Mining & Environment S.A.S. E.S.P.
Contrato de obra:	MP-COP-054-2026
Contrato interventoría:	MP-CI-055-2026
Objeto:	Restauración ambiental y protección del ecosistema en zonas estratégicas para el abastecimiento hídrico — Municipio de Pandi, Cundinamarca
BPIN:	2025255240001

II. ASISTENTES

Nombre	Cargo / Rol	Entidad
Carlos Antonio Bello Quintero	Director de Interventoría / Representante Legal	Mining & Environment S.A.S. E.S.P.
Sergio Yepes	Profesional Residente de Interventoría	Mining & Environment S.A.S. E.S.P.
Luis Eduardo	Profesional de apoyo Interventoría	Mining & Environment S.A.S. E.S.P.
Yady Carolina Castro Moreno	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Económico y Social / Supervisora	Alcaldía Municipal de Pandi
Oscar	Funcionario — Administración Municipal	Alcaldía Municipal de Pandi
Camilo Andrés Silva Riveros	Representante Legal / Contratista	Construcciones y Consultorías Silva Vargas e Hijos S.A.S.
José Ney	Representante en campo / Contratista	Construcciones y Consultorías Silva Vargas e Hijos S.A.S.

III. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Verificación y seguimiento al estado de ejecución del Contrato No. MP-COP-054-2026, con el propósito de revisar el avance de siembras, identificar las modificaciones necesarias en las áreas de intervención, analizar el estado del cercado perimetral, y definir acciones para garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido.

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y TEMAS TRATADOS

1. Avance de siembras y material vegetal

La interventoría informó que el contrato contempla la siembra de cuatro mil trescientos cuarenta y dos (4.342) individuos arbóreos como uno de los ítems principales. El contratista reportó que el suministro del cien por ciento (100%) del material vegetal e insumos de tutores se encuentra completo.

Se solicitó un informe detallado sobre la densidad de siembra por hectárea (con referencia aproximada de 283 árboles/ha según cálculos del proyecto). Se evidenció que en algunos predios la superficie disponible no es suficiente para completar la cantidad total proyectada, razón por la cual se propuso identificar predios alternativos que permitan completar las metas de siembra.

Se acordó formalizar cualquier modificación de áreas mediante acta u oficio para garantizar la trazabilidad jurídica ante los entes de control y la plataforma de regalías.

2. Identificación de predios alternativos y definición de polígonos

Se identificó la existencia de un predio con potencial estratégico para recibir repoblamiento vegetal y con área suficiente para contribuir al cumplimiento de metas. La administración municipal (supervisora Carolina y funcionario Oscar) y el contratista asumieron la tarea de coordinar la verificación en campo de la disponibilidad exacta de las áreas.

Se estableció como criterio fundamental que los predios alternativos deben cumplir con los requisitos de incidencia sobre recursos hídricos, de acuerdo con el Documento Técnico de Soporte del proyecto BPIN No. 2025255240001.

Se acordó que el contratista debe remitir una solicitud formal con el nombre de cada predio y sus limitaciones técnicas, para proceder con la visita de validación por parte de la interventoría y la administración municipal, previo a cualquier ejecución en dichas áreas.

Se debatió si la modificación de polígonos requiere otrosí al contrato o puede resolverse mediante acta y oficio. Se concluyó que, independientemente del instrumento, toda modificación debe constar por escrito para efectos de control y trazabilidad ante la Contraloría y el Sistema General de Regalías.

3. Cercado perimetral y capacitaciones ambientales

El contrato incluye la instalación de más de un (1) kilómetro de cerca perimetral en alambre de púa de cuatro (4) hilos, con trazado, posteadura, transporte e insumos asociados. El contratista reportó que las actividades de cercado y las campañas de capacitación ambiental estaban programadas para los últimos quince (15) días del plazo contractual.

El contratista indicó que se requieren aproximadamente ocho (8) rollos de alambre de púa para completar el cercado, y solicitó confirmación de pago para proceder con la compra de los insumos restantes. Igualmente,

solicitó la emisión de una orden formal de trabajo por parte de la interventoría para iniciar el cercado del predio correspondiente.

La interventoría y el contratista acordaron presentar una reformulación del cronograma y del plan financiero actualizado, como requisito para el seguimiento y la inclusión presupuestal de las actividades pendientes.

4. Plazo contractual y solicitud de prórroga

La interventoría informó que a la fecha de la reunión restaban aproximadamente veinte (20) días para la terminación del plazo contractual (fecha límite: 16 de junio de 2026). Se analizaron las actividades pendientes de siembra, cercado y capacitaciones, concluyendo que el tiempo restante es insuficiente para su adecuada ejecución.

La estimación técnica del contratista indica que la ejecución de zonas de siembra, cercado e insumos asociados requiere entre dos (2) y tres (3) semanas adicionales. En consecuencia, la interventoría recomendó solicitar una prórroga de treinta (30) días calendario como margen de seguridad para asegurar la culminación del objeto contractual.

La supervisora Carolina y el funcionario Oscar de la administración municipal manifestaron conformidad con la solicitud de prórroga, condicionada a la presentación formal de informes actualizados, cronograma reformulado y solicitud escrita debidamente sustentada por parte del contratista.

La interventoría aclaró que la aprobación de la prórroga corresponde exclusivamente a la Alcaldía Municipal mediante la suscripción del oficio correspondiente, y que la interventoría solo puede emitir su concepto técnico al respecto.

5. Informes de regalías y plataformas de reporte

Se recordó la obligación de presentar los informes de avance en la plataforma del Sistema General de Regalías dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes. La interventoría indicó que cualquier modificación del cronograma debe registrarse en dicha plataforma y que se comunicará oportunamente para evitar incumplimientos.

Las partes acordaron armonizar los informes entre la interventoría y la administración municipal para las presentaciones oficiales ante los entes de control y la plataforma de regalías, garantizando la coherencia entre el avance físico y financiero reportado.

6. Definición de linderos y conflictos de ocupación

Se identificó la necesidad de definir con precisión los linderos de los predios objeto de intervención, con apoyo de la Secretaría de Planeación Municipal para el recorrido y verificación. Se reportaron interferencias de usuarios con ocupaciones que sobrepasan los límites de los predios, lo cual ha generado dificultades en la ejecución.

La administración municipal se comprometió a realizar acciones de verificación y acompañamiento para asegurar que los límites utilizados en las intervenciones correspondan a la zonificación y al título de propiedad de los predios municipales.

V. COMPROMISOS Y RESPONSABLES

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite
1	Preparar y remitir solicitud formal de definición de polígonos con nombre de predios, limitaciones técnicas y cronograma reformulado de actividades	Camilo Andrés Silva Riveros (Contratista)	Lo antes posible — previo a 04/06/2026
2	Presentar solicitud formal de prórroga de treinta (30) días con justificación técnica ante la interventoría y supervisión	Contratista	Inmediato
3	Emitir concepto técnico de interventoría sobre la solicitud de prórroga y remitirlo a la supervisión para trámite del otrosí ante la Alcaldía	Interventoría (Carlos Bello / Sergio Yepes)	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud del contratista
4	Revisar, validar y tramitar ante la Alcaldía la solicitud de prórroga y el ajuste de polígonos, suscribiendo el otrosí si hay lugar	Supervisión (Carolina / Oscar — Alcaldía Pandi)	Previo al 16/06/2026
5	Suministrar información cartográfica, predial y técnica disponible para la correcta ejecución de actividades pendientes	Administración Municipal / Supervisión	Inmediato
6	Presentar cronograma reformulado y plan financiero actualizado con actividades pendientes de siembra, cercado y capacitaciones	Contratista e Interventoría	04/06/2026
7	Programar y ejecutar verificación en campo de predios disponibles para completar metas de siembra y cercado	Interventoría, Contratista y Administración Municipal	04/06/2026
8	Armonizar informes de avance físico y financiero entre interventoría y administración municipal para plataforma de regalías	Interventoría y Supervisión	Primeros 5 días de cada mes
9	Realizar recorrido conjunto para precisar linderos de predios e identificar conflictos de ocupación, con apoyo de Secretaría de Planeación	Administración Municipal, Interventoría y Contratista	A coordinar

VI. PRÓXIMAS REUNIONES / VERIFICACIONES

Verificación en campo:	4 de junio de 2026 — Revisión de avances de cercado y siembras en los predios del proyecto
------------------------	--

Seguimiento final:

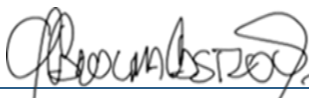
Alrededor del 10 de julio de 2026 (condicionado a aprobación de prórroga) —
Cierre de actividades y verificación final

VII. CIERRE Y FIRMAS

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión. Las partes se comprometen a dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los plazos establecidos. La presente acta se firma en constancia de lo actuado.



Carlos Antonio Bello Quintero
Director de Interventoría
Mining & Environment S.A.S.



Yady Carolina Castro Moreno
Supervisora del Contrato
Alcaldía Municipal de Pandi



Camilo Andrés Silva Riveros
Representante Legal
Construcciones y Consultorías
Silva Vargas e Hijos S.A.S.

Pandi, Cundinamarca — 27 de mayo de 2026